



DECRETO N° 1.532

LAJA, mayo 14 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 a JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 15 de mayo del 2012, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., a contar del 28 de mayo al 08 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233